PERÚ | Ministerio de Salud | Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Nº 536 -2024-OP-HONADOMANI-SB

Resolución Administrativa

Lima, 13 de **setiembre del 2024**

VISTO:

El Expediente Nº 14309-240-24 que contiene la solicitud de renuncia irrevocable al cargo del servidor contratado a plazo fijo Junior Antonio GONZALES FRANCIA sobre cese por renuncia; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Expediente del visto, el Servidor contratado a plazo fijo Junior Antonio GONZALES FRANCIA, identificado con DNI Nº 45296666, solicita su renuncia a partir del 10 de setiembre del 2024, al Cargo de Técnico en Enfermería del Servicio de Cuidados Críticos del Neonato del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, con Memorando Nº1269-2024-DE-HONADOMANI-SB, la Jefa del Departamento de Enfermería eleva a la Jefatura de la Oficina de Personal la Nota informativa Nº 224-2024.J.E.SCCN.D.E.HONADOMANI.SB de fecha 12 de setiembre de 2024, emitida por la Jefa del Servicio de UCI-NEONATAL, donde se da por aceptada la renuncia del Técnico en Enfermería Junior Antonio GONZALES FRANCIA;

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso b) del artículo 34º del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, en concordancia con el inciso b) del Artículo 182º de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, determina que el término de la Carrera Administrativa de acuerdo a Ley se produce entre una de las causales por renuncia;

Que, según artículo 183º del precitado Reglamento señala que el término de la carrera administrativa se expresa por resolución del titular o de quien este facultado para ello con clara mención de la causal que se invoca a los documentos que acreditan la misma;

Que, de acuerdo a lo establecido el literal e) del numeral 13.2 del artículo 13 de la Resolución Ministerial Nº001-2024/MINSA, delega facultades en las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud de emitir actos resolutivos sobre acciones de personal en sus respectivas instituciones;

Que, según informe de Situación Actual Nº 305 -2024-SINPERS-ECA-OP-HONADOMANI-SB de fecha 13 de setiembre del 2024, la responsable del Área de Sistema de Información de Personal del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal, informa que el servidor Junior Antonio GONZALES FRANCIA, se encuentra comprendido en el Decreto Ley Nº 19990-ONP, Contratado a Plazo Fijo en el cargo de Técnico en Enfermería, Nivel remunerativo STF;

Que, de acuerdo a lo señalado en los párrafos precedentes y de acuerdo a lo indicado en el Informe Nº 153-2024-EARH-OP-OEA-HONADOMANI-SB de fecha 13 de setiembre del 2024, emitido por el Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de Personal, resulta procedente emitir el acto resolutivo de término de la carrera administrativa del servidor contratado a plazo fijo Junior Antonio GONZALES FRANCIA, de cese por renuncia a partir del 10 de setiembre del 2024;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, señala: *"Eficacia anticipada al acto administrativo, 7.1. La autoridad podrá disponer del mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto hecho justificativo para su adopción";*

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Administración del Recurso Humano y la responsable del Área de Legajo y Sistemas de Información de Personal del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

MINISTERIO DE SALUD - HONADOMANI San Bartolomé - OFICINA DE PERSONAL
C. HURTADO CH.

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276 ley de bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el numeral 13.2 del artículo 13 de la Resolución Ministerial Nº 001-2024/MINSA, que delega facultades en las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud de emitir actos resolutivos;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Cesar por causal de renuncia, con eficacia anticipada a partir del 10 de setiembre del 2024, al servidor Contratado a Plazo Fijo **Junior Antonio GONZALES FRANCIA**, identificado con DNI Nº 45296666, con el cargo de Técnico en Enfermería, nivel remunerativo STF del Servicio de Cuidados Críticos del Neonato del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", dándole las gracias por los servicios prestados a favor del Estado.

MINISTERIO DE SALUD - V°B° - Lic. Adm. Sarita Ayala M. - Equipo de Administración de RR.HH. - HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"

Artículo 3.- Declarar Vacante la plaza, a partir del 10 de setiembre del 2024, con el número de registro AIRHSP Nº 000983, CAP Nº 1311, PAP Nº 1065 , de la Unidad Ejecutora 033 Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", Sector 11 Salud.

Artículo 4.- Disponer la notificación de la presente Resolución al interesado y a los estamentos administrativos correspondientes.

Artículo 5.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese,

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Docente Madre Niño
"SAN BARTOLOME"
Ing. CARLOS ALBERTO HURTADO CHANCOLLA
Jefe de la Oficina de Personal
CIP 217733

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado
SR. HECTOR [illegible] ARANA TAPIA
Fecha: 16 SEP 2024

CAHCH/SGAM/HNDS
C.C Archivo
O.E.I
O.E.A
D.G
Dpto. de Enfermería
Interesado
Equipos de Personal